



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS – UNJBG  
**RECIBIDO**  
 09 JUL 2018  
 Reg: N° \_\_\_\_\_ Hora: 12:30  
**VISTOS:**  
 Recibido por: \_\_\_\_\_

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4036-2018-UN/JBG**  
**Tacna, 04 de julio de 2018**

El Oficio N° 841-2018-DGA/UNJBG, Proveídos N° 4484-2018-REDO y N° 1856-2018-SEGE, Oficio N° 711-2018/ORHU, Informe N° 030; 024-2018-AC/ORHU, remitidos para aprobar el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2018;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, remite el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2018, el mismo que la programación de acciones de capacitación para el personal administrativo durante el año 2018, habiéndose efectuado la revisión y verificación de las acciones programadas el Comité de Planificación procedió a la validación del PDP 2018; en tal sentido, solicita su aprobación correspondiente;

Que, el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2018, tiene como objetivos: aportar para el fortalecimiento de la gestión institucional; lograr que el personal administrativo nombrado y contratado de la Universidad, alcance niveles de competitividad en el desarrollo de sus labores de trabajo ofreciendo de esta manera calidad y eficiencia de servicio a los usuarios; actualizar los conocimientos y fortalecer habilidades de los servidores administrativos;

Que, la Directora General de Administración, remite la documentación respectiva el cual contiene las acciones de capacitación para el personal administrativo durante el presente año, debidamente validado por el Comité de Planificación, y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los efectos a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el **PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ANUALIZADO 2018**, propuesto por la Oficina de Recursos Humanos, y que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ADILIO AUGUSTO PORTELLA VALVERDE  
 RECTOR



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
 SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE  
GROHMANN – TACNA**

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**



**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS**

**ANUALIZADO 2018**



## **INDICE**

- I. PRESENTACIÓN
- II. ASPECTOS GENERALES
  - 2.1 Marco Legal
  - 2.2 Marco Estratégico Institucional
    - 2.2.1 Objetivos Estratégicos Institucionales
    - 2.2.2 Misión y Visión
    - 2.2.3 Estructura Orgánica
    - 2.2.4 Número de servidores civiles de la UNJBG
  - 2.3 Objetivos de Capacitación
  - 2.4 Población beneficiaria de la capacitación
  - 2.5 Metas de Capacitación
  - 2.6 Indicadores de Capacitación
- III. EVALUACIÓN
  - 3.1 Seguimiento y Evaluación de la Capacitación
- IV. MATRIZ PDP 2018 – ANEXO 1



## PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ANUALIZADO 2018



### I. PRESENTACIÓN:

La Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, se rige por la Constitución Política del Estado, y desde el año 2015 por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto establecido y la legislación pertinente del Estado, que regula su actividad académica, administrativa, económica e institucional.

En la actual etapa de Licenciamiento, la capacitación, es una herramienta de carácter estratégica ejecutada de manera organizada y sistémica, mediante la cual el personal directivo y administrativo debe propender a adquirir y desarrollar conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, para modificar sus actitudes frente a aspectos de la organización, en su puesto y en el ambiente laboral institucional.

Las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público disponen que *“La capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados. La capacitación debe ser un estímulo al buen rendimiento y trayectoria del trabajador y un elemento necesario para el desarrollo de la línea de carrera que conjugue las necesidades organizativas con los diferentes perfiles y expectativas profesionales del personal”*.

El presente Plan de Desarrollo de Personas anualizado 2018, se ha elaborado en base a un proceso de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación aplicado a las diferentes dependencias de la Universidad, información que ha sido trabajada y priorizada para identificar y determinar la programación de las acciones de capacitación que están alineadas a los objetivos estratégicos institucionales.

La ejecución de las acciones de capacitación en la Universidad, se desarrollarán in house toda vez que las condiciones de infraestructura y equipamiento lo permite, además que el presupuesto asignado limita capacitar al personal fuera de la institución, y finalmente la meta es lograr personas capacitadas, que aprendan los contenidos de la acción de capacitación, luego de ser evaluadas.

Al igual que en años anteriores el Plan de Desarrollo de Personas - PDP, constituye un documento de gestión que planifica, ejecuta y evalúa las acciones de capacitación en la Institución, conforme a lo establecido por SERVIR.

\*\*\*





## II. ASPECTOS GENERALES

### 2.1 Marco Legal:

- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de la Carrera Administrativa
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la carrera administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
- Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba Normas de Capacitación y rendimiento para el Sector Público.
- Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR.PE
- Ley N° 30200 – Ley Universitaria
- Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

### 2.2 Marco Estratégico Institucional:

#### 2.2.1 Objetivos Estratégicos Institucionales

OE1: Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios.

OE2: Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística de la comunidad académica.

OE3: Desarrollar responsabilidad social en la comunidad universitaria

#### 2.2.2 Misión y Visión Institucional:

##### MISIÓN:

Brindar formación profesional humanista, científica y tecnológica a los estudiantes universitarios con calidad y responsabilidad social.

##### VISION:

Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.





## 2.2.3 Estructura Orgánica

### 1. ALTA DIRECCIÓN

Asamblea Universitaria  
Consejo Universitario  
Rectorado  
Vicerrectorado Académico  
Vicerrectorado de Investigación

### ORGANOS AUTÓNOMOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

Comité Electoral  
Tribunal de Honor  
Comisión Permanente de Fiscalización  
Defensoría Universitaria

### 2. ÓRGANO DE CONTROL

Órgano de Control Institucional  
Unidad de Auditoría

### 3. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina de Asesoría Legal  
Oficina General de Planificación  
Oficina de Relaciones Públicas

### 4. ÓRGANOS DE APOYO

#### *Dependientes de Rectorado*

Oficina de Secretaría General  
Dirección General de Administración  
Oficina de Contabilidad  
Oficina de Tesorería  
Oficina de Patrimonio  
Oficina de Recursos Humanos  
Oficina de Abastecimientos  
Oficina de Proyectos de Inversión  
Oficina de Infraestructura Universitaria  
Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos  
Unidad de Evaluación de Proyectos de Inversión  
Oficina de Informática y Sistemas  
Oficina de Cooperación Nacional e Intercambio Académico

#### *Dependientes de Vicerrectorado Académico*

Dirección Académica de Calidad Educativa y Acreditación Universitaria  
Dirección Académica de Apoyo Técnico al Estudiante y Graduado  
Dirección Académica de Responsabilidad Social Universitaria  
Dirección Académica de Actividades y Servicios Académicos  
Dirección Académica de Bienestar Universitario  
Dirección Académica de Laboratorios y Talleres





***Dependientes del Vicerrectorado de Investigación***

Unidad Orgánica de Gestión de la Producción Científica

Oficina de Laboratorios y Gabinetes para I+D+I

Instituto de Investigación

**5. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

Oficina Central de Admisión

Centro de Estudios Pre Universitarios

Instituto de Informática y Telecomunicaciones

Centro de Idiomas

**6. ÓRGANOS DE LÍNEA**

**1. Facultades**

Consejo de Facultad

Decanato

Órganos de Asesoramiento

Comisión de Planificación

Comisión Académico Curricular

Comisión de Grados y Títulos

Comisión de Evaluación, Ratificación y Ascensos

Comisión Proyección Social y Extensión Universitaria

Órganos de Apoyo

Secretaría Académica

Órganos de Línea

Escuelas Profesionales

Departamentos Académicos

Unidades Académicas

De Investigación

De Estudios Generales

De Calidad y Acreditación Académica

De Posgrado

De Segunda Especialidad Profesional

Centros e Institutos:

Instituto Especializado de Investigación

Centros de Producción de bienes y prestación de servicios

**2. Escuela de Posgrado**

Consejo Directivo

Dirección

Órgano de Asesoramiento

Comisión de Acreditación y Gestión de la calidad

Órgano de Apoyo

Secretaría Académica Administrativa





Órgano de Ejecución  
Sección de Maestría  
Sección de Doctorado

**2.2.4 Número de Servidores Civiles que conforman la UNJBG**

CONDICIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CANTIDAD
ADMINISTRATIVO NOMBRADO	DECRETO LEGISLATIVO 276	260
ADMINISTRATIVO CONTRATADO	DECRETO LEGISLATIVO 276	84
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS	DECRETO LEGISLATIVO 1057	62
<b>TOTAL</b>		<b>406</b>

**2.3 Objetivos de Capacitación**

- 2.3.1 Aportar para el fortalecimiento de la gestión institucional.
- 2.3.2 Lograr que el personal administrativo nombrado y contratado de la Universidad, alcance niveles de competitividad, en el desarrollo de sus labores de trabajo ofreciendo de esta manera calidad y eficiencia de servicio a los usuarios.
- 2.3.3 Actualizar los conocimientos y fortalecer habilidades de los servidores administrativos.

**2.4 Población beneficiaria de la capacitación**

Según el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC alcanzado por las Unidades Orgánicas, las propuestas de las acciones de capacitación abarcan a un número estimado de 140 beneficiarios. Entiéndase por beneficiarios a los servidores que luego de recibida la capacitación son medidos con la aplicación de una evaluación y obtengan resultado positivo.

**2.5 Metas de Capacitación**

- 2.5.1 Capacitar a 140 servidores administrativos, entre nombrados, contratados y CAS.
- 2.5.2 Ejecutar 10 eventos de capacitación programados.

**2.6 Indicadores de Capacitación**

- 2.6.1 El porcentaje de trabajadores capacitados por el Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2018, se estima en una proporción de 34.68%

**III. EVALUACIÓN**

**3.1 Seguimiento y Evaluación de la Capacitación**

Las acciones de capacitación consideradas en el presente Plan de Desarrollo de Personas tienen Objetivos de Aprendizaje: Conocimientos, y Conocimiento y Habilidades.







**Métodos de Evaluación del Aprendizaje:**

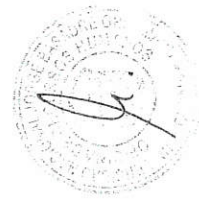
- a) Prueba de conocimientos
- b) Pruebas técnicas
- c) Pruebas prácticas

**IV. MATRIZ PDP 2018 – ANEXO 1**



**ANEXO 01**  
**MATRIZ PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2018**

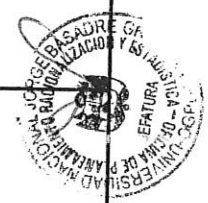
N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD BENEFIC.	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
												Costos Directos	Costos Indirectos
1	UEI SUP OCI	TRANSVERSAL	VIARIOS	18	A2. Inversión Pública	Curso: Sistemas Administrativos. Marco Normativo y Procedimiento: tal INVIERTE. "E"	FORMACIÓN LABORAL	B. Requerimiento derivados de nuevas funciones, herramientas y otros cambios	Nivel de Evaluación de Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	1350	450
2	UEI SUP OCI	TRANSVERSAL	VIARIOS	26	A3. Contrataciones	Curso: Sistemas Administrativos. Marco Normativo y Procedimiento: SEACE	FORMACIÓN LABORAL	B. Requerimiento derivados de nuevas funciones, herramientas y otros cambios	Nivel de Evaluación de Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	1950	650
3	UEI SUP OCI	TRANSVERSAL	VIARIOS	26	A3. Contrataciones	Curso: Administración de Contratos de Obras Públicas	FORMACIÓN LABORAL	D. Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo.	Nivel de Evaluación de Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	1950	650
4	FCIE OAB OCNI ITTEL OCI ATD/SEGE	TRANSVERSAL	VIARIOS	32	J5. Otros	Curso Taller: Desarrollo de Competencias Laborales y Habilidades Bases	FORMACIÓN LABORAL	D. Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo.	Nivel de Evaluación de Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	2.00	800



ANEXO 01

MATRIZ PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2018

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD BENEFIC.	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
												Costos Directos	Costos Indirectos
5	OSIS	Jefe OSIS Operador Sop.Téc. Operador Sop.Téc. Operador Sop. Téc. Asistente en TICs - FECH Asistente en TICs - FCJE Asistente en TICs - FAIN Asistente en TICs - FCAG Asistente en TICs - FACI Asistente en TICs - FACS Técnico Cómputo - ITEL Técnico Cómputo - ESPG Técnico Cómputo - CEID	Marcos Soto Siles Luis López Alférez Roberto Araujo S. Henry Bustinza P. Juan Seminario M. Teófilo Pacompia P. César Flores Navarro Luis Pacoricona Cori César Araca Marca Mario Gauna Chino Pelayo Pimentel Chura Jesús Sánchez Mamani Ayrtoon Meléndez Q. José Torres Jacho	14	B3. TICs	Curso: Redes, conectividad y seguridad de la Información	FORMACIÓN LABORAL	D. Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo.	Nivel de Evaluación de Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	1050	350
6	OSIS	Jefe OSIS Operador Sop.Téc. Operador Sop. Téc. Asistente en TICs - FECH Asistente en TICs - FCJE Asistente en TICs - FAIN Asistente en TICs - FCAG Asistente en TICs - FACI Asistente en TICs - FACS Técnico Cómputo - ITEL Técnico Cómputo - ESPG Técnico Cómputo - CEID	Marcos Soto Siles Luis López Alférez Roberto Araujo S. Henry Bustinza P. Juan Seminario M. Teófilo Pacompia P. César Flores Navarro Luis Pacoricona Cori César Araca Marca Mario Gauna Chino Pelayo Pimentel Chura Jesús Sánchez Mamani Ayrtoon Meléndez Q. José Torres Jacho	14	B3. TICs	Curso de Programación Web con PHP y SQL Server	FORMACIÓN LABORAL	D. Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo.	Nivel de Evaluación de Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	1050	350



ANEXO 01  
MATRIZ PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2018

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD BENEFIC.	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
												Costos Directos	Costos Indirectos
7	DATE VIAC VIIN	TRANSVERSAL	VIARIOS	15	J5. Otros	Formulación de diagnósticos, construcción de indicadores y elaboración de planes y programas.	FORMACION LABORAL	D. Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo.	Nivel de Evaluación de Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	12.0	400
8	Facultades / Area de Mantenimiento o Menor	TRANSVERSAL	VIARIOS	35	J5. Otros	Curso Taller Mantenimiento en seguridad de ambientes.	FORMACION LABORAL	D. Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo.	Nivel de Evaluación de Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	26.5	875
9	RR.IPP.	Asistente en protocolo Analista comunicaciones Asistente en comunicaciones Analista comunicaciones. Relacionista Público	Maricarmen Basurco M Isabel Choque Sigauiro Elcira Ticona Mendoca Juan Carlos Alay Guillermo Andrés Barríos Zegarra Eduardo Miranda Bravo	6	B6. Comunicaciones	Curso Taller: Comunicación Corporativa	FORMACION LABORAL	D. Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo.	Nivel de Evaluación de Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	45.0	150
10	VIIN	TRANSVERSAL	VIARIOS	5	D8. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.	Curso: Administración de Proyectos de Investigación	FORMACION LABORAL	D. Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo.	Nivel de Evaluación de Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	37.0	125
11	ESOB/FACS OONI	TRANSVERSAL	VIARIOS	68	J5. Otros	Curso Taller: Gestión Documental	FORMACION LABORAL	D. Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo.	Nivel de Evaluación de Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	510.0	1700
											TOTAL	1391.0	6500

UEI Oficina de Ejecución de Inversiones  
 SUP Oficina de Supervisión y Liquidaciones  
 OCI Oficina de Control Institucional  
 FCJE Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales  
 DATE Dirección Académica de Apoyo Técnico al Estudiante

OAB Oficina de Abastecimientos  
 OONI Oficina de Cooperación Nacional e Internacional  
 ITEL Instituto de Informática y Telecomunicaciones  
 ATD/SECRETARÍA DE COMUNICACION Y ESTADÍSTICA  
 RR.IPP. Oficina de Relaciones Públicas

OSIS Oficina de Informática y Sistemas  
 ESOE, FACS Escuela Profesional de Obstertricia  
 VIIN Vicerrectorado de Investigación

